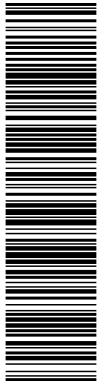


DOCUMENTO _OTROS: MOCION_LISTAS_Y_HOSPITAL_PLENO_30.9 _2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07 :00
OTROS DATOS Código para validación: 0NUG6-5482F-BPSX0 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:23:22 Página 1 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0513098 0NUG6-5482F-BPSX0 E446AEF66A766FCC1A5474136484E63DE375F0D3963B551081BE50FC966077768446E451A6A0A9F7066EF596D2308F0D689FAD97B1AB8F704D01CD61BE4C440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Mejorar la Gestión, la Transparencia y el Compromiso Presupuestario de las Listas de Espera y Garantizar un Hospital 100% Público en Torrejón

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción

Exposición de Motivos:

La sanidad pública constituye uno de los principales servicios públicos y uno de los derechos que más directamente afectan a la vida cotidiana de la ciudadanía.

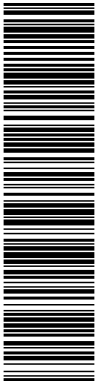
En Torrejón, la defensa de una atención sanitaria de calidad pasa necesariamente por garantizar que los vecinos y vecinas puedan acceder a consultar, pruebas diagnósticas y tratamientos en unos plazos razonables y con independencia de su capacidad económica.

Las listas de espera son, en este sentido, uno de los principales indicadores de la capacidad de respuesta del sistema sanitario. Sin embargo, para conocer realmente cuánto espera un paciente no basta con contabilizar de manera aislada el tiempo hasta una primera consulta, una prueba o una intervención. Desde la perspectiva de quien necesita asistencia, la espera termina cuando obtiene un diagnóstico y, cuando procede, inicia su tratamiento.

El actual sistema de medición fragmenta el recorrido asistencial y puede dejar fuera del cómputo periodos de espera que el paciente sí experimenta. Por ello, resulta necesario avanzar hacia un modelo que permita seguir cada episodio clínico completo, desde la indicación o derivación hasta el diagnóstico y el inicio del tratamiento, mediante un identificador único y con el cómputo efectivo del tiempo de espera desde la indicación clínica. La propia revisión del sistema de información de listas de espera del Sistema Nacional de Salud apunta en esta dirección.

Esta cuestión adquiere una especial relevancia en nuestra ciudad por la situación del Hospital Universitario de Torrejón. El centro forma parte de la red sanitaria pública, pero su gestión se encuentra en manos de una empresa privada, Ribera Salud. El propio Ayuntamiento ha reconocido que a causa de esta empresa gestora existen demandas recurrentes de los profesionales sanitarios

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_LISTAS_Y_HOSPITAL_PLENO_30.9 .2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07 :00
OTROS DATOS Código para validación: 0NUG6-5482F-BPSX0 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:23:22 Página 2 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513098 0NUG6-5482F-BPSX0 E446AEF66A766FCC1A5474136484E63DE375F0D3963B551081BE50FC96607768446E451A6A0A9F7066EF596D2308F0D689FAD97B1AB8F704D01CD61BE4C440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

relacionadas con la estabilidad laboral, la carrera profesional y las condiciones de trabajo.

Durante 2025, las protestas de los trabajadores pusieron de manifiesto una situación de creciente preocupación. Los sindicatos denunciaron falta de personal, sobrecarga de trabajo y fuga de profesionales en distintas especialidades. Por ello, cientos de trabajadores y trabajadoras se movilaron para reclamar mejores condiciones laborales, mientras profesionales del centro alertaban de la pérdida de personal experimentado en servicios esenciales.

En ese mismo año, se redactó un manifiesto por parte de trabajadoras y extrabajadores del Hospital donde se alertaba de un deterioro de la calidad asistencial y de la pérdida de prestaciones vinculada a políticas de reducción de costes por parte de Ribera Salud.

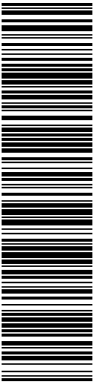
Pero esto no fue todo, ya que en diciembre de 2025 se hicieron públicas unas grabaciones de una reunión en las que el entonces CEO de Ribera Salud planteaba a responsables de la compañía la necesidad de aumentar las listas de espera y realizar ajustes con el objetivo de mejorar los resultados económicos de la empresa. Ante ello, se produjeron diversas protestas que incluyeron a la ciudadanía torrejonera, y tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Torrejón decidieron mirar para otro lado por interés político.

Esto pone de manifiesto que cuando la gestión de un hospital está vinculada a una empresa privada, existe un conflicto potencial entre la lógica de la rentabilidad empresarial y la obligación de garantizar una atención sanitaria basada exclusivamente en las necesidades de los pacientes.

Precisamente por ello, las listas de espera no pueden convertirse en una variable susceptible de ser utilizada para alcanzar objetivos económicos. El tiempo que espera una persona para recibir una prueba, una intervención o un tratamiento, debe responder a criterios clínicos y sociales, y nunca a la rentabilidad que pueda representar para una empresa la atención de un determinado paciente. El propio planteamiento de un sistema moderno de información sanitaria debe garantizar que la prioridad asistencial se establezca por criterios clínicos y sociales y no por márgenes de rentabilidad.

La situación laboral y asistencial del Hospital de Torrejón tampoco puede desvincularse de esto. Un año después, la situación no solo no mejora, sino que empeora. Decenas de médicos se han marchado, el personal sanitario sigue con malas condiciones, hay un déficit estructural, la calidad asistencial sigue

DOCUMENTO OTROS: MOCION_LISTAS_Y_HOSPITAL_PLENO_30.9_2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07:00
OTROS DATOS Código para validación: 0NUG6-5482F-BPSX0 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:23:22 Página 3 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0513098 0NUG6-5482F-BPSX0 E446AEF66A766FCC1A5474136484E3D3E375F0D3963B551081BE50FC966077768446E451A6A0A9F7066EF596D2308F0D689FAD97B1AB8F704D01CD61BE4C440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

resentida, las listas de espera y su gestión siguen en entredicho, etc. Lo cual demuestra, una vez más, que el sistema de gestión privada de nuestro Hospital no solo es injusto y negativo para el personal sanitario, sino para los propios torrejoneros que no reciben una atención sanitaria mejor debido a las decisiones de Ribera Salud.

Ante esta sucesión de protestas, denuncias y controversias, el Ayuntamiento de Torrejón no puede limitarse a reclamar puntualmente a la empresa gestora que mejore sus condiciones, y hacerse una foto para vender a la ciudadanía que se está haciendo algo desde la administración local. La magnitud de los problemas conocidos exige abordar la cuestión desde su raíz: el Hospital de Torrejón debe ser plenamente público también en su gestión.

La titularidad pública de la asistencia sanitaria debe ir acompañada de una gestión pública que permita garantizar que las decisiones sobre organización, recursos humanos, actividad asistencial y listas de espera respondan exclusivamente al interés general. La repercusión de la gestión directa por parte del Servicio Madrileño de Salud permitiría situar al paciente, y no el resultado económico de una empresa concesionaria, en el centro de las decisiones.

La defensa de la gestión pública del Hospital de Torrejón debe ir acompañada, además, de una reforma profunda del sistema de listas de espera. Ambas cuestiones forman parte de una misma necesidad: que la ciudadanía pueda conocer cuánto espera realmente para recibir atención y que esa espera se gestione en función de sus necesidades sanitarias, con recursos suficientes y sin incentivos económicos que puedan entrar en conflicto con el derecho a la salud.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Torrejón debe reclamar a la Comunidad de Madrid un cambio de modelo que permita avanzar hacia una sanidad pública más transparente, resolutive y centrada en el paciente, garantizando tanto una medición real de los tiempos de espera como la recuperación de la gestión pública directa del Hospital Universitario de Torrejón.

La salud de los torrejoneros y las torrejoneras no puede depender de la rentabilidad de una concesión. La sanidad pública debe ser pública en sus recursos, en sus decisiones y también en su gestión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Torrejón propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento los siguientes

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_LISTAS_Y_HOSPITAL_PLENO_30.9 _2026.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07 :00
OTROS DATOS Código para validación: 0NUG6-5482F-BPSX0 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:23:22 Página 4 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513098 0NUG6-5482F-BPSX0
E446AEF66A766FCC1A5474136484E63DE375F0D3963B551081BE50FC966077768446E451A6A0A9F7066EF596D2308F0D689FAD97B1AB8F704D01CD61BE4C440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmas previas inválidas.



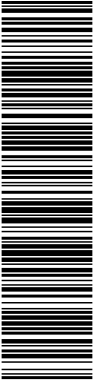
Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

ACUERDOS:

- 1. Reforma Integral del Sistema de Gestión de las Listas de Espera:** Se instará a la Comunidad de Madrid a impulsar una reforma integral del sistema de gestión y medición de las listas de espera sanitarias, de manera que el tiempo de espera se compute desde la indicación clínica hasta la resolución efectiva del proceso asistencial, incluyendo diagnóstico y, cuando corresponda, inicio del tratamiento. Entre otras cuestiones, se garantizará que ningún paciente sea excluido artificialmente del cómputo de las listas de espera, eliminando bolsas, registros paralelos y mecanismos que permitan ocultar o minorar los tiempos reales de espera, y estableciendo criterios homogéneos y auditables para todos los centros sanitarios públicos.
- 2. Sistema de Información Público, Transparente y Actualizado:** Se instará a la Comunidad de Madrid a establecer un sistema de información público, transparente y actualizado sobre las listas de espera, con publicación periódica de los tiempos de espera, prioridad clínica, evolución de las demoras y principales indicadores asistenciales, en formatos accesibles para la ciudadanía y abiertos para su análisis independiente.
- 3. Gestión Pública Directa del Hospital Universitario de Torrejón:** Se instará al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar la gestión pública directa del Hospital Universitario de Torrejón, poniendo fin a su actual modelo de gestión por parte de Ribera Salud, para garantizar que las decisiones relativas a recursos, personal, actividad asistencial y listas de espera respondan exclusivamente a criterios sanitarios y al interés general.
- 4. Comisión de Trabajo sobre el Hospital y las Listas de Espera:** Se constituirá una comisión de trabajo sobre el hospital universitario de Torrejón y las listas de espera sanitarias, con participación de los Grupos Municipales y abierta a profesionales sanitarios, representantes de los trabajadores y asociaciones vecinales, con el objetivo de realizar seguimiento de la situación del Hospital, las listas de espera, las condiciones laborales y las demandas de la ciudadanía, trasladando sus conclusiones a la Comunidad de Madrid y solicitando información periódica sobre su cumplimiento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: MOCION_LISTAS_Y_HOSPITAL_PLENO_30.9_2026.pdf	Número de la anotación: 45697, Fecha de entrada: 23/09/2026 11:07:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0NUG6-5482F-BPSX0 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2026 a las 11:23:22 Página 5 de 5		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513098 0NUG6-5482F-BPSX0 E446AEF66A766FCC1A5474136484E633DE375F0D39638551081BE50FC966077768446E451A6A0A9F7066EF596D2308F0D689FAD97B1AB8F704D01CD61BE4C440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Torrejón de Ardoz, 23 de Septiembre de 2026

Ruth Grass
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón